



La Xunta elimina el último obstáculo para facilitar la apertura de nuevas gasolineras en Galicia

- **AESAE se felicita de que el Gobierno de Núñez Feijóo haya modificado y que el Registro de instalaciones sea declarativo como en el resto de las CCAA**

Madrid, junio de 2020. – La Xunta de Galicia ha **eliminado un importante obstáculo que impedía el funcionamiento del sector** de la distribución al por menor de carburantes en la Comunidad. La modificación publicada en el DOAG del 5/01/2021, ha resuelto que el **Registro de instalaciones petrolíferas pase de ser constitutivo a ser declarativo.**

Tras años de reuniones con la Xunta, la Asociación Nacional de Estaciones de Servicio Automática (Aesae) siempre ha dejado clara su postura con referencia al **artículo 11 del decreto 45/2015, del 26 de marzo**, que consistía en crear una ventanilla única para presentar las peticiones de apertura de estaciones de servicio. Esto terminó siendo el gran obstáculo para la apertura total del sector, ya que no solucionaba el problema de competencia en Galicia. Con este nuevo paso burocrático de ventanilla única el Registro de instalaciones se transformaba en registro constitutivo, es decir, que el promotor debía esperar a que se le enviara el documento de inscripción para poder operar.

Este Registro era una anomalía dentro de la legislación española y dentro de la Unión Europea. Ninguna otra Comunidad Autónoma poseía un Registro de instalaciones industriales que tuviese que autorizar expresamente la puesta en marcha de una instalación, dado que en el resto del territorio español es un registro comunicativo, es decir la sola comunicación permite la apertura de la instalación, cuyo proyecto había sido revisado y aprobado previamente.

“Esto suponía un paso más, con respecto a otras Comunidades, en la “pesadilla” burocrática a la que han tenido que hacer frente muchos socios de Aesae, que han invertido de media entre 1 millón y dos millones de euros por estación, para después ver cómo esa inversión estaba parada durante años ante la inacción del organismo competente”, explica Manuel Jiménez Perona, presidente de Aesae.

Un nuevo horizonte para el sector

Esta medida cambiará los próximos años el panorama en Galicia, que es una de las Comunidades Autónomas que menos ha crecido en competencia en este sector con el paso de los años. Así, desde Aesae piensan que este cambio va a representar un incentivo para el sector y ahora que se ha eliminado esa barrera, centrarán parte de su plan de expansión en esta Comunidad.

La competencia en el sector de las gasolineras y la distribución al por menor de carburantes, genera un ahorro anual entre los 280 a 320 euros anuales a cada



familia gallega y por vehículo, según datos de la OCU. Además, de la competencia por efecto “derrama” que estas estaciones generan en las áreas donde se implantan, al aumentar la oferta a precios más competitivos. También la apertura de estas estaciones ayudará a crear empleos locales, que se sumarán a los más de 1.500 que ya tiene el sector.

En esta línea, Aesae señala que el importe medio de los repostajes que se realizan en las gasolineras de sus socios, es de unos 15 euros, por lo que “son conductores que tienen muy estudiado cuánto se pueden gastar al mes en esta partida, que por otro lado es muy relevante en el presupuesto mensual familiar”, aclara Jiménez Perona.

Acerca de la Asociación Nacional de Estaciones de Servicio Automáticas (Aesae):

La Asociación Nacional de Estaciones de Servicio Automáticas (AESAE) nace para unir y dar voz a todo el sector de las estaciones de servicio automáticas por lo que está abierta a todos los empresarios del sector, sean personas físicas o jurídicas. El objetivo de la asociación es liderar la defensa y promoción de los intereses generales y comunes del sector del suministro al por menor de carburantes en instalaciones de venta al público.

Además de promocionar y salvaguardar la imagen del sector en su conjunto del territorio nacional y difundir las ventajas para los usuarios, su actividad principal es realizar las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de sus asociados ante las autoridades competentes; defendiendo la unidad del mercado; la libre competencia; y el libre establecimiento y de prestación de servicios. AESAE está formada por más de 25 socios.

Si desea obtener más información, visite www.aesae.es

Contacto:

Nacho Dusmet

T +34 667 017 406

E idusmet@carterlane.es